

# INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO **2024**

ENTIDAD: ATLÁNTIDA TITULARIZADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA.  
PERÍODO INFORMADO: ENERO-DICIEMBRE 2024

# I. INFORMACIÓN GENERAL

Atlántida Titularizadora S.A. reconoce la relevancia de contar con un sistema de gobierno corporativo que guíe la estructura y el funcionamiento de sus órganos, siempre en beneficio de la sociedad y sus accionistas. Está convencida de que la adopción de buenas prácticas en este ámbito fortalece la gestión adecuada de la empresa y es clave para alcanzar sus metas.

En un entorno legal y regulatorio en constante transformación, cumplir con las normativas vigentes representa un desafío continuo. Un buen gobierno corporativo garantiza que la empresa se ajuste a las regulaciones aplicables, minimizando así los riesgos de sanciones o problemas legales. Además, una estructura de gobierno sólida permite identificar y gestionar de manera eficiente los riesgos, protegiendo los intereses de Atlántida Titularizadora S.A. y sus partes interesadas.

Por otro lado, la sostenibilidad ha ganado una relevancia cada vez mayor en el ámbito empresarial a nivel mundial. El buen gobierno no solo se enfoca en los resultados financieros, sino también en los impactos sociales y medioambientales de las operaciones. En El Salvador, donde aumenta la conciencia sobre la responsabilidad social, las empresas que muestran un compromiso real con el desarrollo sostenible tienen la oportunidad de ganar la confianza de los consumidores y fortalecer su imagen.

De esta manera, Atlántida Titularizadora S.A. se ve como una entidad dinámica, adaptada a la evolución de la sociedad, la normativa vigente y las mejores prácticas del mercado. Además, la implementación de nuevas tecnologías le permite reflejar, tanto en su cultura como en sus actividades corporativas, su compromiso con operar de manera segura, sólida, íntegra, eficiente y conforme a la legislación y normativa vigente.

## 1. Conglomerado financiero local al que pertenece

### Conglomerado Financiero Atlántida al 2024



## 2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero Atlántida y su principal negocio

SOCIEDAD	PRINCIPAL NEGOCIO
<b>Inversiones Financieras Atlántida, S.A.</b>	Sociedad Controladora que tiene por finalidad la inversión de capital en las sociedades de giro financiero.
<b>Banco Atlántida El Salvador, S.A.</b>	Institución bancaria, la cual actúa de manera habitual en el mercado financiero, a través de la intermediación financiera, otorgamiento de créditos, llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, activa y demás actividades que la Ley de Bancos permite.
<b>Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa</b>	Empresa dedicada a ofrecer servicios de intermediación en la compra y venta de títulos valores en representación de sus clientes dentro de la Bolsa de Valores.
<b>Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión</b>	Empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión.
<b>Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas</b>	Empresa dedicada a la colocación y administración de seguros de vida.
<b>Seguros Atlántida, S.A.</b>	Sociedad de seguros generales dedicada a brindar servicios de seguros de personas, daños y fianzas.
<b>AFP CONFÍA, S.A.</b>	Empresa que tiene por objeto administrar fondos de pensiones y fondos de ahorro previsional voluntarios, así como gestionar y otorgar prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
<b>Atlántida Titularizadora, S.A.</b>	Empresa que actúa de manera habitual en el mercado financiero y tiene como objeto exclusivo constituir, integrar y administrar fondos de titularización y emitir valores con cargo dichos fondos.

### 3. Grupo financiero internacional al que pertenece

- **Grupo Financiero Atlántida**

### 4. Estructura de la propiedad accionaria de la sociedad:

- **Principales accionistas y participación**

ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN
Banco Atlántida El Salvador, S.A.	99.99%
Guillermo Bueso Anduray	0.01%
Total	100%

- **Principales accionistas de la sociedad con mayor participación accionaria**

ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN
Inversiones Financieras Atlántida S.A. (IFA, S.A.)	99.93%
Otros accionistas	0.07%
Total	100%

## III. ACCIONISTAS

### 1. Juntas Ordinarias celebradas en el período informado.

16 de febrero

Quorum 100%

## 2. Juntas Extraordinarias celebradas durante el período informado.

16 de febrero

Quorum 100%

### III. JUNTA DIRECTIVA

#### 1. Miembros de Junta Directiva y cambios en el período informado.

Se informa que no hubo cambios en la conformación de la Junta Directiva de la Titularizadora:

##### Directores Propietarios

- Director Presidente: Arturo Herman Medrano Castañeda
- Director Vicepresidente: Guillermo Bueso Anduray
- Director Secretario: Franco Edmundo Jovel Carrillo

##### Directores Suplentes

- Director Suplente: José Faustino Laínez Mejía
- Director Suplente: Ilduara Augusta Guerra Levi
- Director Suplente: Gabriel Eduardo Delgado Suazo

#### 2. Sesiones celebradas en el período de enero-diciembre 2024

Durante el año 2024 se celebraron 12 sesiones de Junta Directiva, las cuales se realizaron en las siguientes fechas:

- **JD- 01/2024:** 19 de enero de 2024
- **JD- 02/2024:** 16 de febrero de 2024
- **JD- 03/2024:** 15 de marzo de 2024
- **JD- 04/2024:** 12 de abril de 2024
- **JD- 05/2024:** 17 de mayo de 2024
- **JD- 06/2024:** 14 de junio de 2024
- **JD- 07/2024:** 12 de julio de 2024
- **JD- 08/2024:** 16 de agosto de 2024
- **JD- 09/2024:** 13 de septiembre de 2024
- **JD- 10/2024:** 11 de octubre de 2024
- **JD- 11/2024:** 15 de noviembre de 2024
- **JD- 12/2024:** 13 de diciembre de 2024

### **3. Descripción de la política de nombramiento de los miembros de Junta Directiva**

Los miembros son electos por medio de la Junta General Ordinaria de Accionistas, quienes observan principios de idoneidad, considerando prohibiciones, requisitos e inhabilidades que se encuentran señaladas dentro del marco legal aplicable.

### **4. Operaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva con otras partes vinculadas**

Durante el período informado ningún miembro de Junta Directiva realizó operaciones con otras partes vinculadas.

### **5. Descripción de Política sobre rotación o permanencia de miembros**

La Junta Directiva de Atlántida Titularizadora en funciones, fue nombrada en sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de marzo del 2021, para el período de cinco años conforme al Pacto Social vigente a esa fecha, siendo inscrita en el Registro de Comercio e iniciando funciones el día 23 de abril del año 2021.

En cuanto a la política de permanencia y rotación de miembros, conforme al Pacto Social vigente y al Código de Gobierno Corporativo, el período de permanencia en funciones de los miembros de Junta Directiva será de cinco años, pudiendo ser reelectos.

### **6. Informe de capacitaciones recibidas en temas de Gobierno Corporativo o en materias afines**

Dentro del período informado se realizaron las siguientes capacitaciones para miembros de Junta Directiva:

#### **Ciberseguridad**

25-jun-2024

#### **Impulsando la Visión ESG en Instituciones Financieras**

02-jul-2024

#### **Prevención de Lavado de Dinero y Corrupción en América Latina**

27-ago-2024

#### **Ética y Transparencia**

26-sep-2024

#### **Gestión Integral de Riesgos Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio**

26-sep-2024

## 7. Política de remuneración de la Junta Directiva

Conforme al Pacto Social será la Junta General Ordinaria de Accionistas quienes tienen la facultad de elegir, remover, y conocer las renunciaciones de los miembros de Junta Directiva y asignarles sus emolumentos.

## IV. ALTA GERENCIA

La administración directa de la Titularizadora está asignada a la Gerencia General, facultada para representar a la Titularizadora judicial y extrajudicialmente, realizando los negocios y actividades de esta, con las más amplias facultades y de acuerdo con las disposiciones y normas dictadas por la Junta Directiva y el Pacto Social.

La Alta Gerencia es la figura por medio de la cual se denomina al grupo de Gerentes y Subgerentes de la Titularizadora que reportan directamente a la Gerencia General, quienes además reúnen los requisitos señalados por la Ley de Titularización de Activos.

### 1. Miembros de Alta Gerencia y los cambios realizados en el período informado

Durante el período informado no hubo cambios a la conformación de la Alta Gerencia:

<b>Franco Edmundo Jovel Carrillo</b>	Gerente General
<b>Carlos Eduardo Rosales Castro</b>	Gerente de Riesgos
<b>Carlos Alberto Coto Gómez</b>	Gerente de Estructuraciones
<b>Carlos Mauricio Garay</b>	Jefe Área Legal
<b>Nelson Guillermo Peñate Guerra</b>	Subgerente de Operaciones y Administración

### 2. Política de selección de Alta Gerencia

Conforme a nuestro Pacto Social, es atribución de la Junta Directiva nombrar al Gerente General y demás miembros de Alta Gerencia, fijarle su sueldo y remuneración extraordinaria, sus atribuciones y obligaciones.

### 3. Informe de cumplimiento de políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva

En cumplimiento a los estándares y lineamientos de un buen Gobierno Corporativo se crearon, aprobaron y modificaron códigos, planes, políticas, procedimientos y manuales los cuales se describen a continuación:

TIPO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
<b>Políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Externalización para Proveedores</li> <li>Inversiones</li> <li>Escalamiento de Eventos de Riesgo Operacional</li> <li>Identificación y Manejo de Información Esencial o Hechos Relevantes</li> <li>Administración y Evaluación de Riesgo Operativo</li> <li>Continuidad del Negocio</li> <li>Administración de Riesgo Legal</li> <li>Seguridad de la Información y Ciberseguridad</li> <li>Específicas de Seguridad de la Información</li> </ul>
<b>Planes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Pruebas de Continuidad del Negocio</li> <li>Comunicación en Casos de Crisis</li> <li>Accesos Remotos o Traslado al Sitio Alternativo de Operación</li> <li>Continuidad del Negocio (BCP)</li> <li>Contingencia Frente a Epidemias y Pandemias</li> <li>Recuperación ante Desastres</li> </ul>
<b>Manuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión Integral de Riesgos</li> <li>Controles de Seguridad de la Información</li> <li>Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad</li> <li>Sistema de Gestión de Seguridad de la Información</li> </ul>
<b>Procedimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remisión y Divulgación de Información Esencial o Hechos Relevantes</li> </ul>



## V. COMITÉ DE AUDITORÍA

Dentro del período informado el Comité de Auditoría se encontraba conformado de la siguiente manera:

### 1. Miembros de Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado

Durante el período informado no hubo cambios en la confirmación del Comité de Auditoría:

MIEMBROS:

<b>Arturo Herman Medrano Castañeda</b>	Director
<b>Ilduara Augusta Guerra Levi</b>	Director
<b>Franco Edmundo Jovel Carrillo</b>	Gerente General
<b>Carlos Eduardo Rosales Castro</b>	Gerente de Riesgos
<b>Carlos Mauricio Garay</b>	Jefe Área Legal
<b>Tito Ernesto Linares</b>	Auditor Interno
<b>Carlos Antonio Turcios Melgar</b>	Miembro Externo

### 2. Número de sesiones en el período informado

A lo largo de 2024, se realizaron tres sesiones en las siguientes fechas:

- a) **19 de enero de 2024**
- b) **12 de abril de 2024**
- c) **12 de julio de 2024**
- d) **11 de octubre de 2024**
- e) **13 de diciembre de 2024**

### 3. Detalle de principales funciones en el período informado

Las principales funciones del comité de auditoría son las detalladas a continuación:

- a. Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, Junta Directiva y de las disposiciones de la Superintendencia, del Banco Central de Reserva, Bolsa de Valores y de otras instituciones públicas cuando corresponda.

- b. Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia, Bolsa de Valores y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia.
- c. Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados en el literal b) del presente artículo.
- d. Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- e. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el auditor externo en su carta de Gerencia.
- f. Opinar ante la Junta Directiva:
  - i. Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos, respecto a políticas y prácticas contables;
  - ii. El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión; y
  - iii. El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.
- g. Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en la normativa y leyes aplicables.
- h. Proponer a la Junta Directiva y esta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia, respecto de los otros servicios profesionales proporcionados.
- i. Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
- j. Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.
- k. Otras que disponga la Junta Directiva y la Superintendencia del Sistema Financiero.

#### **4. Temas corporativos conocidos en el período informado**

- a. Seguridad de la Información
- b. Seguimiento a planes de acción
- c. Avance del Plan de Trabajo 2024
- d. Ciberseguridad
- e. Monitoreo y Evaluación de TI
- f. Gestión Integral de Riesgos
- g. Cumplimiento Interno y Externo
- h. Redes de TI
- i. Aprobación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2025

## VI. COMITÉ DE RIESGOS

### 1. Miembros de Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado

Los miembros del Comité de Riesgos durante el período informado fueron:

MIEMBROS:

<b>Arturo Herman Medrano Castañeda</b>	Director
<b>Guillermo Bueso Anduray</b>	Director
<b>Franco Edmundo Jovel Carrillo</b>	Director
<b>Carlos Eduardo Rosales Castro</b>	Gerente de Riesgos
<b>Carlos Alberto Coto Gómez</b>	Gerente de Estructuraciones
<b>Carlos Mauricio Garay</b>	Jefe Área Legal
<b>Carlos Antonio Turcios Melgar</b>	Miembro Externo

### 2. Número de sesiones en el período informado

A lo largo de 2024, se realizaron seis sesiones del Comité de Riesgos en las siguientes fechas:

- a) **19 de enero de 2024**
- b) **12 de abril de 2024**
- c) **12 de julio de 2024**
- d) **11 de octubre de 2024**
- e) **15 de noviembre de 2024**

### 3. Detalle de principales funciones en el período informado

El Comité de Riesgos tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos; así como monitorear los diferentes resultados en la gestión de riesgos y proveer de medidas oportunas que beneficien el desarrollo de las actividades de la Titularizadora.

- a. Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación.
- b. Velar por que la entidad cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos.

- c. Proponer a la Junta Directiva los límites de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo.
- d. Aprobar las metodologías de gestión de cada uno de los riesgos.
- e. Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.
- f. Discutir y aprobar las políticas, metodologías y procedimientos para identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear el riesgo asumido por la institución en sus operaciones.
- g. Asegurar la correcta implementación y ejecución de políticas, metodologías, y procedimientos para la Gestión Integral de Riesgos e informar a la Junta Directiva la correcta ejecución de las estrategias y políticas aprobadas.
- h. Velar permanentemente por la actualización de las políticas, metodologías y procedimientos, que permitan una eficiente administración del riesgo e implantar medidas correctivas en caso de que estas no se cumplan.
- i. Analizar y discutir los aspectos del perfil del riesgo de la Titularizadora, el grado de exposición, su evolución, así como la estimación de las pérdidas potenciales relacionado a este tipo de riesgo.
- j. Discutir y aprobar propuestas del departamento de Riesgos relacionadas a mitigar la exposición a los distintos tipos de riesgos, compatibles con las actividades, estrategias y objetivos institucionales y que permitan una eficaz reacción frente a situaciones adversas.
- k. Proponer a la Junta Directiva los límites de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo.
- l. Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos y preventivos para evitar incumplimientos los límites de exposición o deficiencias en los procesos.
- m. Informar semestralmente a Junta Directiva sobre los acuerdos tomados en el Comité de Riesgos.
- n. Dar cumplimiento a las atribuciones del comité específicas para los diferentes riesgos asumidos por la institución; detallados en la NPB4-50 "Normas para la gestión del riesgo operacional de las entidades financieras" y NRP-05 "Normas técnicas para la gestión del riesgo de liquidez.

#### **4. Temas corporativos conocidos en el período:**

- a. Actualización de nombramiento de responsable titular de gestionar la Continuidad del Negocio y la Seguridad de la Información.
- b. Presentación del Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2023.
- c. Actualización de políticas de Riesgo Operacional.
- d. Resultados de la Matriz Evaluativa de Riesgo Operacional 2024.
- e. Resultados del Análisis de Impacto al Negocio (BIA) 2024.
- f. Actualización de la Política de Seguridad de la Información y las Políticas Específicas de Seguridad de la Información.

## VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTANDARES ÉTICOS

### 1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período informado:

No existieron cambios dentro del Código de Gobierno Corporativo dentro del período informado.

### 2. Descripción de los cambios al Código de Ética durante el período informado

No existieron cambios dentro del Código de Ética y Conducta dentro del período informado

### 3. Informe de cumplimiento de políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas

Atlántida Titularizadora cuenta con mecanismos para la gestión y resolución de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas, las cuales están desarrolladas en los siguientes documentos o instancias:

- **Código de Ética:** brinda el esquema general para la gestión y resolución de situaciones o conductas que puedan provocar un conflicto de interés (sobornos, regalías, favores a personas por parentesco, etc.).
- **Política y Procedimiento de conflicto de interés, información privilegiada y prevención de conductas que implique manipulación y abuso de mercado:** Establece los lineamientos para determinar los conflictos de interés y el manejo de información privilegiada que pueden surgir en el desarrollo del objeto social a través de las operaciones con valores que realicen los empleados o funcionarios de Atlántida Titularizadora así como proveer una guía para su resolución con el propósito de asegurar el apego a la normativa vigente y a nuestros estándares de Gobierno Corporativo.
- **Comité de Ética:** es el organismo institucional que se encarga de conocer, gestionar y resolver conflictos de interés, junto con otros aspectos comprendidos en el Código de Ética y Conducta.

Cabe destacar que los responsables de aplicar lo contenido en estas políticas son todos los colaboradores, así como los miembros de la Junta Directiva de la titularizadora. Las gestiones que plantean estas políticas son aplicadas a los grupos de interés, que son conformados por los miembros de Junta Directiva, colaboradores, clientes, proveedores y otros grupos que tienen relaciones diversas con la titularizadora.

## VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

### 1. Mecanismos de atención a clientes

- a) **Página web:** plataforma digital por medio de la cual se publica información sobre la misión y visión de la sociedad además de novedades y noticias en lo relacionado a nuevos servicios, productos y otras iniciativas para clientes y grupos de interés en general, por medio de la dirección web [www.atlantidatitularizadora.com.sv](http://www.atlantidatitularizadora.com.sv), siendo esta actualizada de forma permanente para favorecer la transparencia e inmediatez de acceso a la información.
- b) **Contact Center:** plataforma telefónica y de mensajes instantáneos habilitada por la Titularizadora la cual corresponde al número telefónico **(503) 2223-7676**, donde un ejecutivo atiende de forma específica las consultas que puedan generar los clientes.
- c) **Correo Institucional:** dirección de correo electrónico la cual corresponde a **info@atlantidatitularizadora.sv** habilitado para la recepción de cualquier tipo de comunicación vía electrónica de los clientes o grupos de interés.
- d) **Redes Sociales:** canales de comunicación utilizados de manera sistemática por medio de los perfiles corporativos oficiales de la Titularizadora en redes sociales y cualquier otro establecido en la página web como canal oficial, en los cuales se puede divulgar información oficial para los grupos de interés, y procuran la comunicación efectiva en el desarrollo de eventos y novedades relevantes para la organización y atención al cliente.

### 2. Mecanismos de Atención de quejas y reclamos

La gestión de recepción de reclamos de clientes se puede realizar directamente en los siguientes canales:

- a) **Contact Center:** plataforma telefónica y de mensajes instantáneos habilitada por la titularizadora la cual corresponde al número telefónico **(503) 2223-7676**, donde un ejecutivo atiende de forma específica las consultas que puedan generar los clientes.
- b) **Página web:** plataforma digital por medio de la cual se publica información sobre la misión y visión de la sociedad además de novedades y noticias en lo relacionado a nuevos servicios, productos y otras iniciativas para clientes y grupos de interés en general, por medio de la dirección web [www.atlantidatitularizadora.com.sv](http://www.atlantidatitularizadora.com.sv), siendo esta actualizada de forma permanentemente para favorecer la transparencia e inmediatez de acceso a la información.
- c) **Correo Institucional:** dirección de correo electrónico la cual corresponde a **info@atlantidatitularizadora.sv** habilitado para la recepción de cualquier tipo de comunicación vía electrónica de los clientes o grupos de interés.

### 3. Hechos Relevantes

- A. En fecha 19 de enero de 2024, la Junta Directiva aprobó los Estados Financieros previos, notas e informe de Auditor Externo.
- B. En fecha 16 de febrero de 2024, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, notas e informe de Auditor Externo.
- C. En fecha 16 de febrero de 2024, la Junta Directiva autorizó las características de la emisión de valores de titularización del Fondo de Titularización de Inmuebles Atlántida Titularizadora Plaza Mundo Usulután (FTIATPMU) Tramo C.4.
- D. En fecha 16 de febrero de 2024, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, tomó los siguientes acuerdos:

#### **Puntos ordinarios:**

- i. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva para el año 2023.
- ii. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
- iii. Aprobación del Informe del Auditor Externo.
- iv. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.
- v. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.
- vi. Aplicación de resultados.

#### **Puntos extraordinario:**

- i. Aumento de Capital por la suma de CIENTO OCHO MIL DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por medio de la emisión de capitalización de utilidades; y modificación al Pacto incorporando en solo texto todas las cláusulas de la sociedad.
- E. En fecha 15 de marzo de 2024, la Junta Directiva realizó el nombramiento de los delegados para el cumplimiento de las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de las Sociedades Titularizadoras y los Representantes de los Tenedores de Valores (NDCM-34).
- F. En fecha 17 de mayo de 2024, la Junta Directiva aprobó la modificación de las características de la emisión de valores de titularización del Fondo de Titularización de Inmuebles Atlántida Titularizadora Plaza Mundo Usulután, en lo relativo al monto de la emisión y la cantidad de valores.
- G. En fecha 12 de julio de 2024, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e Informe del Auditor Externo al 30 de junio de 2024.
- H. En fecha 29 de julio de 2024 fue inscrita en el Registro de Comercio la escritura de modificación al Pacto Social de Atlántida Titularizadora.
- I. En fecha 12 de agosto de 2024, la Junta Directiva autorizó las características de la emisión de valores de titularización del Fondo de Titularización de Inmuebles Atlántida Titularizadora Plaza Mundo Usulután (FTIATPMU) Tramos C.5 y C.6.

- J. En fecha 19 de diciembre de 2024 se trasladaron fondos a CEDEVAL para el pago de capital e intereses calculados a ese día, de los títulos VTATLAGE001 correspondientes a la emisión del Tramo II del FTATLAGE001, por un monto de US\$260,101.59.
- K. En fecha 26 de diciembre de 2024 se trasladaron fondos a CEDEVAL para el pago de capital e intereses calculados a ese día, de los títulos VTATLAGE001 correspondientes a la emisión del Tramo III del FTATLAGE001, por un monto de US\$129,976.60.
- L. En fecha 30 de diciembre de 2024 se trasladaron fondos a CEDEVAL para el pago de capital e intereses calculados al 29 de diciembre, de los títulos VTATLAGE001 correspondientes a la emisión del Tramo I del FTATLAGE001, por un monto de US\$258,795.20.

## IX. OTROS

El Sistema de Gobierno Corporativo de Atlántida Titularizadora, S.A. se encuentra compuesto por el Pacto Social y Código de Gobierno Corporativo, los cuales comprenden las normas, funciones, derechos y deberes en el desempeño de sus cometidos. También los manuales de organización y funcionamiento de los diferentes comités que rigen a la institución, incluyendo, además, el seguimiento a las normas de comportamiento internas contenidas en el Código de Ética y Conducta, donde están establecidos los principios éticos relacionados con las actuaciones de sus directivos, administradores y empleados.



